# JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2021-1503** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 731/2020.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000731/2020 a instancia de BENJAMÍN RENEDO MIER frente a HIDRO BESAYA SLL, en los que se ha dictado la cédula de citación, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Sr. Letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA: HIDRO BESAYA SLL, con domicilio en VALDECILLA, 1 ENTLO., Santander, 39008, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición a los actos de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el Magistrado admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 7 de abril del 2021 a las 11:15 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el Letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 20 de enero de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HIDRO BESAYA SLL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 17 de febrero de 2021.

El letrado de la Administración de Justicia,

Miguel Sotorrío Sotorrío.

2021/1503

CVE-2021-1503